



MENDOZA, 15 MAR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10647/11 sobre la adscripción solicitada por la Lic. María Laura FURLANI PALAZZI a la cátedra **"Introducción a la Cultura Material"**, en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la Lic. FURLANI PALAZZI ha realizado su adscripción satisfactoriamente durante el primer año de la misma, pero no ha cumplido con los requisitos necesarios establecidos para el segundo año, según lo informado por la Prof. GANEM.

El informe de Secretaría Académica.

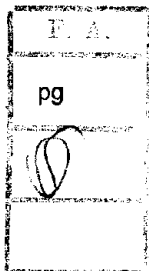
Por ello,

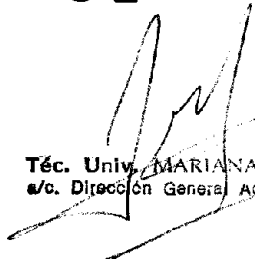
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desaprobar la adscripción realizada por la Lic. María Laura FURLANI PALAZZI (D.N.I. N° 23.267.681) en la cátedra **"Introducción a la Cultura Material"**, en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante los años 2011-2012, autorizada por resolución N° 702/11-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 51




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
e/c. Dirección General Administrativa


Lic. MARIA VICTORIA LEAL GODDY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO